

MENDOZA, 26 de mayo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 5360/26 caratulado: "CM Conv. Concurso Prof. Titular (SE) interino, Ord. N° 1/26 CD, "Piano", Lic. Piano".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el *REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS* establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento A, B, C y D- Piano**" del CIEMU, "**Instrumento I a IV-Piano**" e "**Instrumento V Piano**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Iniciación en Instrumento-Piano**" e "**Instrumento I a IV-Piano**" del Ciclo Preparatorio, todas correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 19 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento A, B, C y D- Piano**" del CIEMU, "**Instrumento I a IV-Piano**" e "**Instrumento V Piano**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Iniciación en Instrumento-Piano**" e "**Instrumento I a IV-Piano**" del Ciclo Preparatorio, todas correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**". (Art. 39 de la Ord. N° 1/26-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **VEINTISIETE (27)** de mayo al **DOS (2)** de junio de 2026.

Inscripción: los días **TRES (3)**, **CUATRO (4)** y **CINCO (5)** de junio de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/1GZhiPr3VPS8ut8c9>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas Nros. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 101


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

*Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa obligatoria): los días **NUEVE (9)**, **DIEZ (10)** y **ONCE (11)** de junio de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.*

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. N° 26/20-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** (Requisito excluyente – *Anexo III* de la Ord. N° 1/26-C.D.)
- **Propuesta de programa original, según formato vigente de Secretaría Académica**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 4º.- El perfil exigido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. N° 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil

- *Poseer título de grado (Licenciatura y/o Profesorado) en orientación académica de Piano expedido por una universidad argentina o extranjera (convalidado en la Argentina).*
- *Tener antecedentes que acrediten experiencia en docencia universitaria, trayectoria artística e investigación en el campo pianístico.*
- *Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación al perfil profesional que se pretende formar, considerando lo establecido en los incisos 2 a 4 del Anexo I de la Ordenanza N° 84/2010-C.S., que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Instrumento y los objetivos del Ciclo Introductorio a los Estudios Musicales Universitarios (CIEMU), considerando lo establecido en el inciso B del anexo I de la Ordenanza N° 19/2013 C.S. y lo dispuesto en el Inciso B de la Ordenanza N° 02/2002 C.D. FAD (Plan de estudio del Ciclo Preparatorio).*

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro de los espacios curriculares objeto del presente concurso se encuentran detallados en los Planes de Estudios descriptos en los siguientes enlaces:

Ord. N° 19/13 C.S. (Plan de Estudios del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU):
<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/003995adef3ea5dda98b86e336ddd599.pdf>

Ord. N° 84/10 C.S. (Plan de estudios de la Carreras de Licenciatura en Instrumento) y su modificatoria:
<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/de6a055d8f82b24c68b810414348cd48.pdf>
modificatoria, Ord. N° 49/18 C.S.:
<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/869442d3cb04cc43da5833ee856c5bca.pdf>

Asimismo, los objetivos y saberes mínimos correspondientes al Ciclo Preparatorio son los especificados en la Ord. N° 2/2002 C.D disponible en:
https://drive.google.com/file/d/1ER7USaaRAGS0gHCWT_SJ1Kj-YfdlkcZW/view

Resol. N° 101


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

Los aspirantes deberán poseer formación académica de grado y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa.

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 62 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D. (https://drive.google.com/file/d/1CJaYODJm6L9Q-y35mWn8IEpgAOj_Fs-f/view?usp=sharing)

ARTÍCULO 6°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Elena Amalia DABUL	<i>Profesora Titular (E)- Efectivo Jubilada. Instrumento A a D y I a V Piano-Lic. Piano FAD</i>
Gustavo Adolfo GATICA	<i>Profesor Titular (E)- Efectivo Jubilado. Piano Complementario Carreras Musicales FAD</i>
María Emilia GRECO	<i>Profesora Titular Efectivo. Análisis y Morfología Musical- Carreras Musicales FAD</i>

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Francisco Julio Cesar LONIGRO	<i>Profesor Titular (E)- Efectivo. Jubilado. Clarinete A a D y I a V, Música de Cámara- Carreras Musicales FAD</i>
Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA	<i>Profesor Titular (E)- Efectivo. Interpretación III y IV Piano Carreras Musicales FAD</i>
Luis Daniel MORCOS	<i>Profesor Titular (SE)- Efectivo. Instrumento Piano A-B y I a IV- Carreras Musicales FAD</i>

Veedor Titular: Docente

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO
Ernesto Javier SUELDO	22033289	Profesor Titular con dedicación Exclusiva, efectivo

Veedor Suplente: Docente

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO
Carlos Enrique ÖESCH KUNZ	941642552	Profesor Titular con dedicación Simple, efectivo

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 101


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DIRECTORA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO